

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Gobiernos Civiles

CADIZ

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto Magreb-Europa», en el tramo que discurre por la provincia de Cádiz

Con fecha 11 de agosto y 21 de noviembre de 1994 se autorizaron por resoluciones de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía los proyectos de instalaciones del «Gasoducto Magreb-Europa» (tramos «Cruce del Estrecho de Gibraltar» y «Tarifa-Córdoba»), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de enero de 1995 en el Ayuntamiento de Tarifa, los días 10 y 11 de enero de 1995 en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, el día 11 de enero de 1995 (por la tarde) en el Ayuntamiento de Paterna de la Rivera, el día 12 de enero de 1995 en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, los días 13 y 16 de enero de 1995 en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y el día 17 de enero de 1995 en los Ayuntamientos de Espera y Villamartin.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que

determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para la notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos de la finca número 54 del polígono 41 del Catastro de Rústica de Tarifa (denominado CA-TA-11) o de domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 9 de diciembre de 1994.—El Gobernador civil.—74.285.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, número 10.

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1994, por el buque «Monte Gorbea», de la matrícula de La Coruña, folio 5-92, al nombrado «Uribarri», folio 2.338 de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 5 de diciembre de 1994.—72.695-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BURGOS

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario número 134, de fecha 2 de mayo de 1994, importe 566.778 pesetas, garantizado «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero quedará anulado, expidiéndose un duplicado conforme al Reglamento vigente.

Burgos, 29 de noviembre de 1994.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.—72.412.

MALAGA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relaciona, que se va a proceder por esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos), a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Málaga, 15 de noviembre de 1994.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—66.965.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de Registro	Interesado	Importe Pesetas
27- 6-1968	68-39.638	Ministerio del Ejército	89.990
16-10-1968	68-40.551	Vicente Ruiz Luque	125.288
26-10-1968	68-40.610	Herederos de Diego González Ramos.	150.000
18- 2-1969	69-41.224	Herederos abintestados de Concepción Ruiz Ramos	150.000
21- 3-1969	69-41.465	«Sofico, Sociedad Anónima»	143.700
9- 4-1969	69-41.562	Sierra Navas, Manuel	87.875
9- 4-1969	69-41.563	Sierra Navas, Manuel	101.000
4- 6-1969	69-41.956	Herederos de Encarnación Gómez Cortés	100.000
9- 7-1969	69-42.234	Blanco Fernández, José María	90.300

**Tribunales
Económico-Administrativos
Regionales**

ANDALUCIA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 29 de septiembre de 1994 se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, DNI o CIF y sentido de la resolución.

11/00145/94. Castro Madero, José M. 31.052.922. 100 por 100.

11/00146/94. Castro Madero, José M. 31.052.922. 100 por 100.

11/01144/94. Pérez Trujillo, Francisco J. 52.335.120. 50 por 100.

14/00290/93. Pérez Galán, Juan. 29.884.265. 100 por 100.

14/00708/93. Pérez Escribano, Juan. 30.400.285. 100 por 100.

14/00719/93. Zafra Sillero, Juan Antonio. 75.610.594. 100 por 100.

14/01101/93. Villarejo Sánchez, Francisco. 29.941.176. 100 por 100.

41/07784/93. «Ceragri, Sociedad Limitada». B41.054.933. 50 por 100.

41/03111/94. Jiménez Aguilar, Encarnación. 28.242.199. 50 por 100.

41/03672/94. Rivero Ocaña, Josefa. 75.352.445. 100 por 100.

41/03674/94. Rivero Ocaña, Josefa. 75.352.445. 100 por 100.

41/03675/94. Rivero Ocaña, María Jesús. 27.856.088. 100 por 100.

41/03896/94. Campano Rodríguez, Plácido. 2.826.111. 50 por 100.

41/03921/94. Ciscar Cabrera, Fernando y otra. 27.869.643. 50 por 100.

41/04385/94. Sañudo Adame, Rosa. 28.510.074. 50 por 100.

41/04386/94. Bañuls López, Vicente. 27.848.269. 50 por 100.

41/04429/94. Chávez Domínguez, Eugenio. 8.334.540. 100 por 100.

41/04775/94. Morillo Sánchez, José. 75.456.151. 50 por 100.

41/04780/94. Peña Jiménez, Carmen. 27.865.345. 50 por 100.

41/04781/94. José Morillo y Carmen Peña, SB. E41.185.604. 50 por 100.

41/04788/94. Hurtado Herrera, Ijaquín y otra. 75.307.033. 50 por 100.

41/04869/94. Espejo Jiménez, Antonio. 75.462.422. 50 por 100.

41/05141/94. Mora Romero, Juan. 27.296.294. 50 por 100.

41/05142/94. García Barba, Francisco Javier. 27.305.697. 50 por 100.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.—El Presidente del Tribunal, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.—72.847-E.

Fecha de constitución	Número de Registro	Interesado	Importe Pesetas
16- 9-1969	69-42.671	Blanco Fernández, José María	181.800
15-11-1969	69-43.668	Instituto Nacional de Colonización	356.502
16-12-1969	69-44.029	Herederos de Mariano Fdez.-Bolaños Mora	405.318
18-12-1969	69-44.053	Fdez.-Bolaños Mora, Antonio, Pedro, José, Marcelo y Rosa	332.133
17- 2-1970	70-44.460	Vilodres Criado, Salvador	129.886
20- 2-1970	70-44.490	Instituto Nacional de Colonización	114.887
1- 4-1970	70-44.748	«Construcciones Toledo, Sociedad Limitada»	124.675
21- 4-1970	70-44.899	Heinrich Heister, Carlos	93.850
6- 7-1970	70-45.432	Centro de Fermentación del Tabaco	190.000
9- 9-1970	70-45.720	«Teleférico Mijas, Sociedad Anónima»	398.469
21- 8-1970	70-45.748	«Mapfre Caución y Crédito, Sociedad Anónima»	113.600
30- 9-1970	70-45.980	Cabeza López, Francisco	100.000
3-11-1970	70-46.178	Porrás Escobar, Ana	130.100
3-11-1970	70-46.179	Porrás Escobar, Ana	214.600
3-12-1970	70-46.373	Vázquez Hero, José	113.927
31-12-1970	70-46.536	González Cordón, Fdo. y Pomar García, Juan	139.740
9- 3-1971	71-47.006	Constructora Andaluza de Obras Cadosa	258.232
4- 5-1971	71-47.383	Señor Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella	100.000
19- 7-1971	71-47.919	Blanco Fernández, José María	84.282
11- 8-1971	71-48.073	Herederos de Vicente Giles Gómez	751.536
11- 8-1971	71-48.074	Herederos de Vicente Giles Gómez	144.320
11- 8-1971	71-48.075	Herederos de Miguel Giles Fontalba	643.638
11- 8-1971	71-48.077	Herederos de Gregorio Garnica Rivas	128.549
11- 8-1971	71-48.078	Giles Fontalba, Francisco	170.400
18- 8-1971	71-48.103	Señor Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella	150.000
19- 8-1971	71-48.115	Simone Poznanski y Mates Poznanski	100.000
4-11-1971	71-48.547	Lacambra López, José	252.800
9-12-1971	71-48.755	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	1.077.530
14-12-1971	71-48.773	Dilco, Inc.	406.303
15- 4-1972	72-49.499	Cortés Lombardo, Carmen	160.652
15- 4-1972	72-49.502	Desconocido	150.000
22- 4-1972	72-49.538	Desconocido	103.200
6- 5-1972	72-49.626	Huth y Kraus, Rodolfo Rafael	128.385
5- 7-1972	72-49.999	«Promociones España, Sociedad Anónima», Proessa	297.439
27- 8-1972	72-50.105	Campos Reyes, Francisco	190.000
29- 7-1972	72-50.127	«Domicilia, Sociedad Anónima»	100.000
16- 8-1972	72-50.215	«Sofico, Sociedad Anónima»	182.890
20-10-1972	72-50.601	Salto Belda, Francisca	195.280
7-11-1972	72-50.729	Hoteles Europeos	456.251
20-11-1972	72-50.803	Indeterminado	261.300
9-12-1972	72-50.937	Perjudicados en el sumario 68	244.334
21-12-1972	72-51.000	Cia. Asesoramiento y Representación Laboral, Sociedad Anónima	1.484.000
19- 2-1973	73-51.376	De la Sierra Serrano, Guillermo	198.770
22- 2-1973	73-51.414	Property and Investment of Spain Company, S.A.E.	221.537
10- 3-1973	73-51.515	Indeterminado	115.791
24- 4-1973	73-51.845	Amesti Iburguren, Javier	201.920
24- 4-1973	73-51.857	«La Providence, Sociedad Anónima»	130.000
11- 5-1973	73-51.979	Instituto Nacional de Urbanización	155.717
11- 5-1973	73-51.982	Instituto Nacional de Urbanización	100.000
11- 5-1973	73-52.027	Instituto Nacional de Urbanización	167.415
14- 5-1973	73-52.042	Instituto Nacional de Urbanización	1.213.675
11- 5-1973	73-52.075	Instituto Nacional de Urbanización	560.117
11- 5-1973	73-52.077	Instituto Nacional de Urbanización	1.131.997
11- 5-1973	73-52.081	Instituto Nacional de Urbanización	318.366
18- 5-1973	73-52.135	Salviche Steinkohl, Jorge	208.031
24- 7-1973	73-52.563	Club Marítimo de Marbella	221.523
8- 8-1973	73-52.648	«Banco Atlántico, Sociedad Anónima»	93.137
11- 9-1973	73-52.880	Golf Río Real	92.348
12- 9-1973	73-52.885	Stanley Sanger	454.311
1-12-1973	73-53.408	«Domicilia, Sociedad Anónima»	707.614
19-12-1973	73-53.557	«Puerto José Banús, Sociedad Anónima»	204.836
19-12-1973	73-53.558	«Puerto José Banús, Sociedad Anónima»	333.589
		Total	19.229.655

**MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES
Y MEDIO AMBIENTE**

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL

40-H-2370. Segunda circunvalación sur-este de Huelva. CN-441. Tramo: Cruce con CN-431 a cruce con CN-442

Con fecha 14 de febrero de 1994, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de referencia, así como ratificó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la Orden de 30 de marzo de 1993 sobre la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, incluyéndolo en el programa vigente.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, ante lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamiento que en relación adjunta se indican, el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra 40-H-2370. Segunda circunvalación sur-este de Huelva. CN-441. Tramo: Cruce con CN-431 a cruce con CN-442, la cual está comprendida en el Plan General de Carreteras 1984-1991, por lo cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el Real Decreto-ley 3/1988, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1988, por lo que es de aplicación el artículo 52 de la Ley sobre Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1984, «Boletín Oficial del Estado» número 351, de 17 de diciembre de 1984.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el diario de Huelva «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de sus derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al sólo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras, o en el Ayuntamiento de Huelva.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes pueden examinarse en el Ayuntamiento de Huelva o en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, 24-26 de Sevilla, en horas de oficina.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—72.242.

Ayuntamiento de Huelva

Hora	Finca	Titular	Superficie m ²
Día 19 de enero de 1995			
10,30	1	Estado. Ministerio de Obras Públicas. Junta de Obras del Puerto ...	109.140
10,30	2	Estado. Ministerio de Obras Públicas. Junta de Obras del Puerto ...	10.000
10,30	3	«Unión Explosivos Riotinto, Sociedad Anónima»	8.500
10,30	4	«Unión Explosivos Riotinto, Sociedad Anónima»	22.440
10,30	6	Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva	4.300
10,30	7	Estado. Ministerio de Obras Públicas. RENFE	2.360
11,30	8.1	Don Adolfo García Morales	240
11,30	8.2	Doña Carmen López Gutiérrez	220
11,30	8.3	Don Juan M. Rodríguez Cordero	150
11,30	8.4	Viuda de don Juan Rodríguez Cordero	270
11,30	8.5	Don José Llopis Sancho	190
12,30	8.6	Don José Rodríguez Cruzado	52
12,30	8.7	Don Blas López Oñate	170
12,30	9	Estado. Ministerio de Obras Públicas. RENFE	27.160
12,30	10	Don Blas López Oñate	80
Día 20 de enero de 1995			
10,30	11	«Pozo Dulce, Sociedad Anónima»	4.400
10,30	12	Don Rafael Morales Peña	2.910
10,30	13.1	Don Manuel Rodríguez Fernández	170
10,30	13.2	Doña Luisa Morales Gil	140
10,30	13.3	Doña Luisa Morales Gil	190
10,30	13.4	Don Manuel Molina Periañez	200
11,30	13.5	Don Manuel Rebollo Montero	55
11,30	13.6	Don Antonio Balderas Brioso	371
11,30	13.7	Don Juan González Corral	405
11,30	13.8	Don José Bermúdez Burguillo	429
12,30	13.9	Estado. Ministerio de Economía y Hacienda	102
12,30	13.10	Don Joaquín Martín	250
12,30	13.11	Don Agustín de los Santos López	280
12,30	13.12	Don José Vizcaino Navarro	260
12,30	13.13	Don Manuel Gutiérrez	230
Día 24 de enero de 1995			
10,30	13.14	Don Manuel Gutiérrez	210
10,30	13.15	Polígono industrial «Nueva Estación»	1.343
10,30	14	Jefatura de Costas	58.740
10,30	15	Doña Claudia González Landrón	28.060
10,30	16	«Ainco, Sociedad Anónima»	29.540
11,30	18	Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva	12.960
11,30	19	Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima	260
11,30	20.1	Doña Isabel Santos Ramírez	1.940
11,30	20.2	«Terrenos y Carburantes, Sociedad Anónima»	12.500
11,30	20.3	Hermanos Lepe Muñoz	3.220
12,30	20.4	Don Francisco Javier Iranzo Reig	4.940
12,30	21.1	«Terrenos y Carburantes, Sociedad Anónima»	420
12,30	21.2	«Terrenos y Carburantes, Sociedad Anónima»	1.360
12,30	21.3	Doña Isabel Santos Ramírez	1.060
12,30	21.4	Don Agustín Quintero Álvarez	1.310
Día 25 de enero de 1995			
10,30	13.16	Doña Josefa Sepúlveda Vargas	150
10,30	13.17	Doña Francisca Gallego Gómez	240
10,30	13.18	Don Antonio López Escudero	70
10,30	13.19	Doña Dolores Pérez	220
10,30	13.20	Doña Joaquina Rufacho	90
11,30	13.21	Doña Ana Gutiérrez Macías	75
11,30	13.22	Don Salvador Pérez Fernández	45
11,30	13.23	Doña Justa Cabrera Asquith	65
11,30	13.24	Doña Francisca Asquith Vilches	160
11,30	13.25	Don Andrés Peguero Rangel	65
12,30	13.26	Doña Francisca López Garrido	70
12,30	13.27	Don Salvador Pichardo Gutiérrez	290
12,30	13.28	Don Gabriel Fornalino López	61
12,30	13.29	Don Eduardo Lozano Garrido	50

CATALUÑA

Información pública: Anteproyecto. Acondicionamiento del túnel de Viella para tres carriles, carretera N-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos 151,7 al 156,5. Tramo: Vilaller-Viella. Clave: A1-L-2410, provincia de Lleida

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 20 de octubre

de 1994, el anteproyecto con clave: A1-L-2410: «Acondicionamiento del túnel de Viella, para tres carriles, carretera N-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán; puntos kilométricos 151,7 al 156,5. Tramo: Vilaller-Viella. Provincia de Lleida»; en virtud de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras (Ley 25/1988, de 29 de julio), y los artículos 34, 35 y 36 del vigente Reglamento, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete

a información pública, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña (avenida Diagonal, 463 bis, 2.º de Barcelona), en horas hábiles de oficina, así como en la Corporación Local afectada de Vjella (provincia de Lleida).

La información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del impacto ambiental, y su Reglamento.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación técnica ya citada, así como del anteproyecto y estudio de impacto ambiental.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Barcelona, 19 de diciembre de 1994.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondia.—74.286.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesidad de un inmueble

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto de 28 de enero de 1994, ha declarado innecesario para la prestación del servicio ferroviario el inmueble que a continuación se describe:

Urbana: Parcela de terreno sita en el término municipal de Pola de Lena (Asturias), calle Ramón y Cajal, al lado derecho y entre los puntos kilométricos 108,025 al 108,085, de la línea férrea de León a Gijón. Tiene una superficie de 840 metros cuadrados, presentando forma rectangular, con los siguientes linderos: Norte, patio de viajeros de la estación, RENFE de Pola de Lena; sur, bloque de viviendas particulares del portal número 11 de la calle Ramón y Cajal; este, calle Ramón y Cajal, y oeste, andén principal, explanada de estación de RENFE de Pola de Lena.

El descrito inmueble fue adquirido por la antigua compañía del ferrocarril de León a Gijón, careciendo RENFE de más antecedentes sobre su adquisición.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, al exclusivo objeto de que, en el supuesto de que este bien hubiera sido adquirido originariamente por expropiación forzosa, los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente, la posible expropiación origin del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión; todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Director gerente de Patrimonio y Urbanismo, Gerardo García Merino.—74.350.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Anuncio de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la prestación del servicio público de distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el término municipal de Casserres

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento General del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural, para usos industriales que se detalla a continuación.

Referencia: 1022015/94.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Portal de L'Angel, números 20 y 22, 08002 Barcelona.

«Gas Natural SDG, Sociedad Anónima» es titular de la concesión administrativa de fecha 14 de diciembre de 1992, para la conducción de gas natural para varios términos municipales de la provincia de Barcelona, que incluye, entre otros, el de Casserres.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para la prestación del servicio público de distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el término municipal de Casserres, en la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Longitud de la canalización: 710 metros.

Diámetro: 4".

Grosor: 4,40 milímetros.

Material: Acero al carbono API Gr B.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

Origen: Tiene su origen en el conducto principal del gasoducto «Manresa-Berga», en el término municipal de Casserres, de diámetro 6" y presión máxima de servicio 16 bar; la conexión se realizará mediante una válvula en te de tres vías de diámetro nominal de 4".

Final: La conducción de distribución y suministro finaliza en los límites de la industria «Embalaje Gendrau, Sociedad Anónima», mediante una válvula de diámetro 3".

Presupuesto total: 8.340.150 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona, avenida Diagonal, número 514, segunda planta, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio y, si procede, pueden presentar las alegaciones que crean convenientes para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 12 de diciembre de 1994.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—74.360-16.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «Línea eléctrica de 45 KV de doble circuito, con origen en la estación de transformación de Getafe y final en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez». Expediente: EXE-24

Por Resolución de 3 de noviembre de 1994 de esta Dirección General se autorizó a «Tirmadrid, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica montaje mixto aéreo-subterráneo a 45 KV, doble circuito con origen en la estación de transformación de Getafe, propiedad de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», y final en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos situada en Valdemingómez, en término municipal de Madrid, y, al propio tiempo, se declaró la utilidad pública en concreto de la referida instalación.

«Tirmadrid, Sociedad Anónima», en su condición de beneficiaria de la expropiación de la referida línea eléctrica, ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 17 de abril de 1957, la iniciación del procedimiento expropiatorio, y que el expediente se tramite por el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, habida cuenta que la planta de tratamientos habrá de ponerse en servicio antes del mes de mayo de 1995.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto someter a información pública, a los efectos que determina el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia a fin de que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo puedan formular por razones de fondo y forma las alegaciones oportunas que deberán presentar en esta Dirección General, sita en calle General Díaz Porrier, número 35, 28001 Madrid, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma».

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Luis de Alfonso de Molina.—72.436.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca	Titular y domicilio	Catastro		Número de apoyos	Servidumbre — Metros lineales	Naturaleza
		Pol.	Par.			
<i>Término municipal de Getafe</i>						
1	Ayuntamiento de Getafe, plaza Constitución, 1, Getafe	—	—	—	719	Camino/calle.
2	Vergara Serrano, Eloisa, calle Madrid, 115, Getafe	7	37	1	108	Olivar.
3	Gooliano Sandoval, Carlos, calle Polvoranca, 3, 4.ªA, Getafe	7	40	1	150	L. secano.
4	Cobo Calleja, Manuel, calle Ponferrada, 2, Fuenlabrada	7	41	1	96	L. secano.
5	Ayuntamiento de Getafe, plaza Constitución, 1, Getafe	—	—	—	58	Camino.
6	Angel Martín Cifuentes y otros, calle Polvoranca, 9, 1.º izq.	7	44	1	108	L. secano.
6 bis	Solá Rubio, Luis, calle Magdalena, 9, Getafe	7	44	1	108	L. secano.
7	Cobo Calleja, Manuel, calle Ponferrada, 2, Fuenlabrada	7	43	—	96	L. secano.
8	Santiago Robles Navarro y otros, calle Pinto, 13, Getafe	7	46	1	220	Olivar secano.
9	Lucas Vergara, Francisco de, calle Antonio López, 57, Madrid	7	48	—	38	Olivar.
9 bis	Cooperativa Santa María Magdalena, calle Perales, 5, Getafe	7	48	—	38	Olivar.
10	Manuel Garvía Herreros y otros, calle Hospital San José, 61, Getafe	7	49	1	16	L. secano.
10 bis	Cooperativa Santa María Magdalena, calle Perales, 5, Getafe	7	49	1	16	L. secano.
11	Ayuntamiento de Getafe, plaza Constitución, 1, Getafe	—	—	—	6	Camino.
12	Vergara Butragueño, Antonio, calle Cáceres, 44, Getafe	32	24, 25	1	180	L. secano.
12 bis	Cooperativa Santa María Magdalena, calle Perales, 5, Getafe	32	24, 25	1	180	L. secano.
13	José del Pino Martínez y otros, calle Isaac Peral, 42, Getafe	32	83	—	25	L. secano.
13 bis	González Velasco, Longino, calle Fernando Barrachina, 42, segundo, Getafe	32	83	—	25	L. secano.
14	Hurtado Pavón, Angel, calle Garcilaso, 30, Getafe	32	84	1	75	L. secano.
14 bis	Solá Rubio, Luis, calle Magdalena, 9, Getafe	32	84	1	75	L. secano.
15	Ocaña de Francisco, Carlos, avenida General Palacios, 6, 1.º, Getafe	32	153	1	45	L. secano.
15 bis	Solá Rubio, Luis, calle Magdalena, 9, Getafe	32	153	1	45	L. secano.
16	Ayuntamiento de Getafe, plaza Constitución, 1, Getafe	—	—	—	15	Camino.
17	Núñez Portales, Felipe e Isabelo, plaza Carretas, 1, Getafe	32	154	1	110	L. secano.
18	Pino Martínez, José del, calle Isaac Peral, 42	32	137	1	86	L. secano.
18 bis	González Velasco, Longino, calle Fernando Barrachina, 42, 2.º, Getafe	32	137	1	88	L. secano.
19	Pereira Butragueño, Tomás, calle Illescas, 96, Madrid	32	138	2	150	L. secano.

Finca	Titular y domicilio	Catastro		Número de apoyos	Servidumbre — Metros lineales	Naturaleza
		Pol.	Par.			
19 bis	Valtierra Sainero, Lorenzo, calle Empe- drada, 1, Getafe	32	138	2	150	L. secano.
20	Serrano Benavente, Luis y hermanos, plaza Canto Redondo, 5	32	139	3	248	L. secano.
20 bis	Solá Rubio, q Luis, calle Magdalena, 9, Getafe	32	139	3	248	L. secano.
21	Butragueño Martín, Ignacio y herma- nos, calle Santa Bárbara, 1, Getafe ...	32	89	—	126	L. secano.
21 bis	Rodríguez Quesada, Luis y Domingo, calle Villaverde, 3, Getafe	32	89	—	126	L. secano.
22	Alarnes Martín, Angel, plaza Canto Redondo, 5, bajo 4, Getafe	32	34	3	435	L. secano.
22 bis	Serrano Adarnes, Angel, calle Magda- lena, 15, Getafe	32	34	3	435	L. secano.
23	Pino Martínez, José del, calle Isaac Peral, 42, Madrid	7	80	1	32	L. secano.
24	Cervera Deleito, Ana María, calle To- ledo, 35, Getafe	7	81	—	58	L. secano.
25	Robles Navarro, Santiago, calle Pintor, 13, Getafe	7	83	1	88	L. secano.
26	Ayuntamiento de Getafe, plaza de Constitución, 1, Getafe	—	—	—	80	Camino.
27	García Llorente, Ignacio, calle Vellar- dondiaga, 3	32	36	—	20	L. secano.
28	Navarro Navarro, Santiago, calle Ferroviarios, 43, Madrid	32	37	—	5	L. secano.
29	Cervera Deleito, Ana María, calle To- ledo, 35, Getafe	7	84	1	180	L. secano.
30	J. José Fernández Durán y Alvarez de Bohórque, finca Perales del Río, Getafe	32	44	1	12	L. secano.
31	COEDISA, calle Miguel Solas, 3, Villa- verde Bajo	7	88	1	28	L. secano.
32	RENFE, avenida Pio XII, Madrid	—	—	—	50	AVE.
33	COEDISA, calle Miguel Solas, 3, Villa- verde Bajo	32	47,88	3	355	L. secano.
34	Consellería de IPIIS de la CAM, calle Orense, Madrid	—	—	—	6	Carretera.
35	Cooperativa Martín Villa, carretera San Martín de la Vega, kilómetro 7,2, Perales del Río	31	19	1	408	Río.
36	Ayuntamiento de Getafe, plaza Cons- titución, 1, Getafe	—	—	—	10	Camino.
37	J. José Fernández Durán y Alvarez de Bohórque, finca Perales del Río, Getafe	31	19	1	424	L. riego.
38	Confederación Hidrográfica del Tajo, paseo de la Castellana, 67, Madrid.	—	—	—	58	Río.
39	Murcia Viudas, Andrés, calle Goya, 102, Madrid	31	36	—	45	L. riego.
40	Escolar García, José, calle Goberna- dor, 8, Madrid	31	40	—	248	L. riego.
41	Mac-Crohon Garag, Paloma y Luis, calle Alcalá, 58, Madrid	31	37	—	48	L. riego.
42	Mac-Crohon Garag, Paloma y Luis, calle Alcalá, 58, Madrid	31	50	1	20	L. riego.
43	Ayuntamiento de Getafe, plaza Cons- titución, 1, Getafe	—	—	—	4	Camino.

Finca	Titular y domicilio	Catastro		Número de apoyos	Servidumbre - Metros lineales	Naturaleza
		Pol.	Par.			
<i>Término municipal de Madrid</i>						
1	Hernández Ros Murcia, Antonio, calle Jericó, 3, Madrid	13	220	5	870	L. Sec. Mont.
2	Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 5, Madrid	-	-	-	4	Camino.
3	Hernández Ros Murcia, Antonio, calle Jericó, 3, Madrid	16	42	1	260	L. secano.
4	Rafael Reguera, L. y Carmen Lázaro Alvarez, calle Laurel, 3, Madrid	16	24	1	118	L. secano.
5	Agropecuaria Pablo Augusto, S. A., paseo Reina Cristina, 9, Madrid	16	25	1	175	L. secano.
6	López-Grass García, Juana y Fernando, calle Fernando El Católico, 88, Madrid	16	18	2	290	L. secano.
7	Desconocido	16	14	1	73	L. secano.
8	Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 5, Madrid	-	-	-	4	Camino.
9	Ana Santos Tejedor y Jesús Santos Díez, calle Reina Cristina, 38, Madrid	11	92	1	220	L. secano.
10	Ana Santos Tejedor y Jesús Santos Díez, calle Reina Cristina, 36, Madrid	11	91	-	52	L. secano.

Finca	Titular y domicilio	Catastro		Número de apoyos	Servidumbre - Metros lineales	Naturaleza
		Pol.	Par.			
11	José Antonio López Betancourt y otros, calle Samara, 10, Madrid	11	95	-	50	L. secano.
12	Torrejón García, Carmen, calle Villacampa, 16, Madrid	11	96	-	110	L. secano.
13	Torrejón García, Carmen, calle Villacampa, 16, Madrid	11	82	1	25	L. secano.
14	Ana Santos Tejedor y Jesús Santos Díaz, calle Reina Cristina, 38, Madrid	11	78	1	145	L. secano.
15	Jiménez Olalla, Marcelino, calle Manuel Cano, 14, Madrid	11	74	-	80	L. secano.
16	López-Grass García, Juana y Fernando, calle Fernando el Católico, 88, Madrid	11	72	1	130	L. secano.
17	López-Grass García, Juana y Fernando, calle Fernando el Católico, 88, Madrid	11	102	-	125	L. secano.
18	López-Grass García, Juana y Fernando, calle Fernando el Católico, 88, Madrid	11	102	1	125	L. secano.
19	Desconocido	11	106	1	150	L. secano.